




Sheinbaum critica propuesta para invalidar parte de la reforma judicial: "la Corte no puede legislar"

Historia de Armando Martínez • 6 h •  1 minutos de lectura



La presidenta, **Claudia Sheinbaum Pardo**, consideró que la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#) (SCJN) **no puede "estar legislando"**, luego de que se dio a conocer el proyecto del ministro, **Juan Luis González Alcántara**, que anula parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En su conferencia de prensa matutina, la mandataria federal, pidió esperar a la votación del proyecto, pero dijo que en la propuesta "se está legislando", por lo que, sostuvo es incorrecta.

Sheinbaum Pardo añadió que los partidos políticos "no tienen personalidad jurídica" para presentar amparos contra la reforma al **Poder Judicial de la Federación** (PJF).

"Primero lo hemos dicho aquí y hay que revisar todo el marco jurídico de nuestro país, los partidos políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos, segundo, **la Corte no pueden ser legisladores**, se presenta una propuesta donde están legislando, frente a partidos políticos, vamos a esperar a la votación, a ver cómo votan, creo que es el jueves, vamos a esperar, porque los ministros, conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas del derecho saben que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro", dijo.

[Sheinbaum critica propuesta para invalidar parte de la reforma judicial: "la Corte no puede legislar"](#)